

SUPUESTA FALLA EN ELECCIÓN DE COORDINADORA DE LA 4T

Retiro de proyecto sobre sanción a Morena revive las fricciones en el TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pospuso resolver la eventual ratificación de una multa a Morena por más de 60 millones de pesos, derivada del proceso interno para elegir a la coordinadora de los comités de la 4T. El asunto provocó un nuevo capítulo de fricciones entre los magistrados.

Otra vez se lanzaron acusaciones, lo mismo de presuntas intervenciones externas que de hacer caso a chismes. El ponente Felipe de la Mata solicitó de última hora el retiro del recurso de apelación 391; luego explicó que fue por una solicitud de audiencia (vía telefónica y por correo) de la representación

morenista. En un hecho poco común en una sesión pública, Reyes Rodríguez mencionó una columna periodística sobre una supuesta llamada a los magistrados para sugerirles que no sería bueno multar al partido guinda en la víspera del gran cierre de precampaña de la precandidata presidencial Claudia Sheinbaum.

“Sí quisiera preguntar si el retiro tiene que ver con esta llamada o si no hubo llamada. ¿Por qué el retiro? Esto sí me parece delicado en torno a que podría estar administrando la lista de asuntos con intervenciones externas, y justamente eso es algo que podría cuestionar la imparcialidad e independencia de este Tribunal Electoral”.

La posición cobra relevancia porque sus colegas (Soto, De la Mata y Fuentes) lo acusaron precisamente de lo mismo, es decir, de promover o permitir intervenciones externas en el TEPJF, y en ese contexto le exigieron su renuncia.

La presidenta del tribunal, Mónica Soto, le respondió que la inclusión o retiro de un expediente es una práctica “absolutamente normal”, por lo que rechazó las suspicacias al respecto.

De la Mata, quien tiene como práctica hacer públicos sus proyectos antes de las sesiones, dijo que

las filtraciones no son nuevas, como ocurrió con su proyecto del Partido Encuentro Social.

“Lo tengo todo documentado; la filtración es falsa, no hubo ningún tipo de fórmula para tratar de bajar el proyecto antes. Y con mucho gusto puedo hacer público el correo electrónico... La audiencia de orejas creo que la voy a tener el lunes, y están invitados”, concluyó molesto.

Rodríguez reviró: “efectivamente, es normal el retiro de asuntos, lo que no es normal es que salga un trascendido y después se retire, eso es lo que no es ordinario, por eso la pregunta”.

La rispidez no concluyó y siguió en otro asunto, esta vez relacionado con expresiones del gobernador de Oaxaca. De la Mata proponía revocar una resolución de la sala especializada del TEPJF, con el argumento de que las expresiones del mandatario en torno a Xóchitl Gálvez, entonces senadora en funciones y actual precandidata presidencial de la oposición, son parte del debate político y de la libertad de expresión.

Ante la posición en contra de Rodríguez, el ponente admitió el cambio del sentido de su proyecto y ratificar el criterio de la sala especializada, a fin de evitar “malas interpretaciones, teorías de la conspiración, rumores o chismes”.

“

Reyes Rodríguez pregunta si hubo llamada externa

Rechazan en el TEPJF favoritismo hacia partido

Aplazan revisión a multa de Morena

Critica Reyes retiro de proyecto previo a cierre de Sheinbaum

CLAUDIA SALAZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pospuso ayer, en medio de cuestionamientos de imparcialidad o no, el proyecto que perfilaba una multa a Morena de 68 millones de pesos por irregularidades contables en el proceso de selección de Claudia Sheinbaum como la abanderada presidencial.

Al inicio de la sesión del Pleno, en la lista de acuerdos, se estableció que se retiraría el proyecto 391, cuyo ponente es el magistrado electoral Felipe de la Mata, lo cual provocó un cuestionamiento por parte de su homólogo Reyes Rodríguez, al asegurar que el retiro se da en medio de un trascendido de que presuntamente Morena habría pedido no evaluar la multa un día antes del cierre de precampaña de su aspirante.

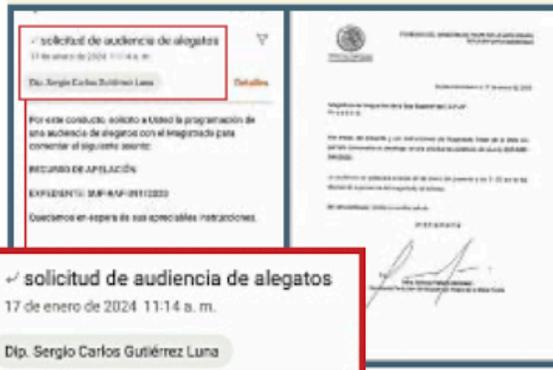
"Quisiera preguntar la razón del retiro, generalmente no habría pregunta al respecto, porque entiendo que lo retira el Magistrado ponente, pero el día de hoy en el periódico REFORMA, en una columna llamada Templo Mayor, se refieren a este asunto, y dicen que hubo una llamada donde se hizo ver que no sería bueno decidir sobre este tema justo en la víspera del 'gran cierre de precampaña (lee columna)', cuestionó Reyes Rodríguez.

"Quisiera preguntar si el retiro tiene que ver con esta llamada, si no hubo llamada, o por qué el retiro, porque esto sí me parece delicado, en torno a que podría estar administrando la lista de

La aclaración

El magistrado Felipe de la Mata señaló que la postergación del proyecto no fue para evitar opacar el cierre de precampaña de Sheinbaum y difundió la petición de audiencia de Morena.

- El proyecto abordaría la multa por 68 millones impuesta a Morena por irregularidades contables en el proceso en donde se eligió a Claudia Sheinbaum como candidata.
- A las 10:30 horas de ayer, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en representación de Morena, pidió audiencia de alegatos, primero vía telefónica y luego por correo electrónico.
- A las 11:30 horas. Se envió al legislador la propuesta de una audiencia para el 22 de enero a las 11:00 horas en la Sala Superior.
- Al considerar que era un asunto no urgente, De la Mata solicitó el retiro del expediente de la sesión.
- Negó que hubiera una "fórmula" previa para bajar el proyecto.



asuntos con intervenciones externas, y justamente eso es algo que podría cuestionar la imparcialidad e independencia de este Tribunal".

La primera en responder al cuestionamiento fue la Magistrada presidenta, Mónica Soto, quien rechazó cualquier tipo de favoritismo a un partido político en la Sala Superior electoral.

"Quienes integramos este tribunal cuando hay alguna falta de estudio, cualquier situación, estamos en la libertad de subir o dejar abajo, modificar los asuntos listados, me parece que es de una absoluta normalidad en este ór-

gano, y sí creo que estoy en la obligación de rechazar cualquier situación que pueda parecer que hay alguna duda respecto a algo que es absolutamente normal, le pediría, vaya, que actuemos como siempre le hemos hecho", expresó.

Asimismo, De la Mata aseguró que decidió posponer el proyecto para su análisis y posterior votación debido a que la representación de Morena en el Consejo General del INE le solicitó, a través de un correo electrónico que le llegó a las 10:00 horas, una audiencia, lo cual

...Y para evitar 'chismes', multan a Jara

CLAUDIA SALAZAR

"Para evitar malas interpretaciones, teorías de la conspiración, rumores o chismes", el magistrado Felipe de la Mata aceptó confirmar la sentencia al Gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, en el sentido de que al hablar contra Xóchitl Gálvez violó los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben guardar los servidores.

De esa forma, el Tribunal Electoral confirmó la existencia de la vulneración a dichos principios, tal como lo determinó previamente la Sala Regional Especializada.

El proyecto inicial, presentado por De la Mata, planteaba revocar la sentencia, pero ante las observaciones del magistrado Reyes Rodríguez aceptó confirmar la sentencia.

podría agendarse el próximo 22 de enero.

Reyes Rodríguez insistió que no le parecía normal el retiro del proyecto durante la sesión en curso.

El proyecto de sentencia plantea la ratificación de la multa impuesta por el INE, debido a omisiones de Morena en su reporte de ingresos y gastos para eventos y el transporte, así como por gastos en propaganda en vía pública, como parte del proceso interno en el que Sheinbaum fue seleccionada como abanderada presidencial.



EL PROYECTO